FG-GGI Nº 504/15

Asunción, 23 de julio de 2015.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/15 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA OFICINA CENTRAL DEL FONDO GANADERO" - ID N° 287.980

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Nota de solicitud de documentos a los oferentes;
3. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
4. Cuadro Comparativo de Ofertas;

El día lunes 20 de julio del corriente año, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 2 (dos) sobre-ofertas, que se han presentado en tiempo y forma, por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a los siguientes oferentes:

1- **CONSERMAR de Mariela Molas**
2- **FUMISAN S.A.**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1i] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

Descripción	CONSERMAR de Mariela Molas	FUMISAN S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado, completado y preparado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%)	CUMPLE	CUMPLE

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	No corresponde por ser una unipersonal	CUMPLE – SIPE
Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	Presenta Constancia Nº 1356781	Presenta Constancia Nº 1357457

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en la Carta Invitación, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA OFICINA CENTRAL DEL FONDO GANADERO

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**FUMISAN S.A.**	**Gs. 96.857.716.-**
2	CONSERMAR de Mariela Molas	Gs. 100.110.976.-

Con respecto a los oferentes, ambos presentaron el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, en el cual consta que el servicio de limpieza integral es de origen nacional, cumpliendo los requisitos para el efecto. Sin embargo, el margen de preferencia establecido por la Ley Nº 4558/11, no podrá ser aplicado al presente proceso teniendo en cuenta que ambos oferentes presentaron la misma documentación, razón por la cual se evalúa en primer lugar al oferente con el precio más bajo según se detalla a continuación:

- **OFERENTE FUMISAN S.A.:**

Durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente, se verificó la ausencia alguno de ellos, siendo requerido por Nota FG-GGI Nº 493 de fecha 20 de julio del corriente año, dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina del Departamento UOC del Fondo Ganadero, hasta las 11:00 hs. del día miércoles 22 de julio del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03"*; la descripción de lo solicitado es la siguiente:

✓ *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, por cada empleado, expedida por el Instituto de Previsión*

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

Gestión Institucional

Social (IPS), correspondiente a los últimos 12 meses, anteriores a la fecha de la presente convocatoria.

✓ *Constancia de estar inscripto en los Registros de la Dirección General del Trabajo.*

✓ *Constancias y/o contratos suscritos entre instituciones públicas y/o privadas, con sus respectivas constancias de satisfacción de clientes acerca de los mismos, correspondiente a los años (2010-2011-2012-2013 y 2014).*

Dentro del tiempo establecido se recibió la documentación solicitada a este oferente; razón por la cual esta oferta es evaluada de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 20 del Anexo B de la Carta Invitación, conforme al siguiente cuadro:

✓ **Capacidad Legal:**	
• No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	CUMPLE
• Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	CUMPLE
• Otros requisitos que se indican en el Anexo E,	CUMPLE
• El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE
• Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	NO SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO DEL PERSONAL EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE
• Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de	CONSTATADOS LOS DATOS, EL MISMO NO SE ENCUENTRA EN EL SINARH

LUIS FERNANDO MONTE
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

✓ **Capacidad Financiera:**	
a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2012, 2013, 2014).	53,60 – CUMPLE
b. **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2012, 2013, 2014).	0,01 – CUMPLE
c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2011, 2012, 2013), no deberá ser negativo.	0,05 - CUMPLE

✓ **Experiencia:**	
• La empresa, deberán tener experiencia de por lo menos de 5 (años) ininterrumpidos, con entidades públicas o privadas, en la prestación de servicio de limpieza, demostrados con la presentación de 1 (un) contrato y/o constancias de cada año suscritos entre instituciones públicas y/o privadas, con sus respectivas constancias de satisfacción de clientes acerca de los mismos, correspondiente a los años (2010-2011-2012-2013 y 2014). Aclarando que la Convocante podrá verificar toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación. Los mismos es solicitada a los efectos de comprobar la capacidad de ejecución de contratos como proveedor del servicio. Los mismos, se utilizarán	CUMPLE

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

	para comprobar la capacidad de ejecución de contrato como proveedor del servicio respectivo.	

- ✓ **Capacidad Técnica**: No aplica.

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **FUMISAN S.A.,** es la oferta más baja, además la misma cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en la Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 14/15 – *Servicio de Limpieza Integral de Oficina Central del Fondo Ganadero,* por tanto demuestra la capacidad legal, financiera y la experiencia requerida para la provisión satisfactoria del objeto de la presente contratación;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **FUMISAN S.A.** y **ADJUDICAR** el objeto de la *Contratación Directa Nº 14/15 – Servicio de Limpieza Integral de Oficina Central del Fondo Ganadero;* bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de conformidad al inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante un Contrato de Servicio, de la siguiente manera: **Gs. 7.738.143. (guaraníes siete millones setecientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y tres)** IVA incluido, **pagaderos en cuotas mensuales e iguales por 12 (doce) meses, equivalentes a un total de Gs. 92.857.716.- (guaraníes noventa y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos dieciséis)**; y **Gs. 200.000.- (guaraníes doscientos mil)** IVA incluido pagaderos por 20 días para la limpieza del Stand en la Expo Mariano, **equivalente a un total de Gs. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones)**, siendo la **suma total a contratar de Gs. 96.857.716.- (guaraníes noventa y seis millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos dieciséis) IVA incluido**, con una vigencia de 12 (doce) meses contados desde su suscripción.

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

FONDO GANADERO
DEPARTAMENTO U.O.C.

GOBIERNO NACIONAL

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/15 PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA OFICINA CENTRAL DEL FONDO GANADERO"

ID Nº287.980

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	FUMISAN S.A.		CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE	

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FUMISAN S.A.		CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE		CUMPLE - SIPE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	FUMISAN S.A.		CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO CORRESPONDE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CORRESPONDE			
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESPONDE		CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido como mínimo en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE		CUMPLE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**		**NO APLICA**	

individuales que sean Personas Jurídicas	FUMISAN S.A.		CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	FUMISAN S.A.		CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

V. Otros documentos.	FUMISAN S.A.		CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, aclarando que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	PRESENTA (ES APLICABLE A LA CONTRATACION DE LIMPIEZA INTEGRAL)		PRESENTA (ES APLICABLE A LA CONTRATACION DE LIMPIEZA INTEGRAL)	
Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo.	CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, por cada empleado, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), correspondiente a los últimos 12 meses, anteriores a la fecha de la presente convocatoria	NO PRESENTA		CUMPLE	
Balance de los tres últimos años: (correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014, con la constancia de presentación y Estado de Resultado correspondiente a los mismos periodos).	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento DOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	CUMPLE		CUMPLE	
Capacidad Financiera según lo consignando en el Anexo B, punto 20 inc. b).	CUMPLE		CUMPLE	
Constancia de estar inscripto en los Registros de la Dirección General del Trabajo.	NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos de 5 (años) ininterrumpidos, con entidades públicas o privadas, en la prestación de servicio de limpieza, demostrados con la presentación de constancias y/o contratos suscritos entre instituciones públicas y/o privadas, con sus respectivas constancias de satisfacción de clientes acerca de los mismos, correspondiente a los años (2010-2011-2012-2013 y 2014). Aclarando que la Convocante podrá verificar toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación. Los mismos es solicitada a los efectos de comprobar la capacidad de ejecución de contratos como proveedor del servicio.	NO PRESENTA		CUMPLE	
Constancia de visita de inspección o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato). Según Resolución DNCP Nº 475/2012, de fecha 15/03/12.	CUMPLE		CUMPLE	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional